

ELECCIONES A PRESIDENTE DEL CACOA (2009/2013).

PROGRAMA DEL CANDIDATO LUIS CANO RODRIGUEZ.

Cuando hace casi un año asumí la presidencia del CACOA en unas condiciones difíciles para la profesión y para la propia institución, ya preveíamos que el año 2009 nos iba a deparar una serie de acontecimientos y cambios legislativos que podrían condicionar el futuro de nuestra profesión.

Por un lado se han ido concretando las consecuencias derivadas de la promulgación del Real Decreto de Enseñanzas Universitarias (Proceso de Bolonia) y las Órdenes Ministeriales y los Acuerdos del Consejo de Ministros que desarrollaban las condiciones para los títulos de Graduado en Arquitectura, Graduado en Ingeniería de la Edificación y resto de Ingenierías Técnicas y superiores, así como para el ejercicio de las profesiones de Arquitecto, Arquitecto Técnico e Ingeniero de la Edificación, con el resultado por todos conocido de haber puesto en marcha planes de estudios de un título devaluado respecto a las profesiones que son de nuestro nivel.

Por otro lado la Ley ómnibus (Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre Libre Acceso a las actividades de Servicios y su ejercicio), que contiene entre otras la reforma de la Ley de Colegio Profesionales, que se encuentra en tramitación en las Cortes Generales, estando prevista su aprobación y entrada en vigor antes de final de año, contempla importantes modificaciones respecto al visado y a la colegiación obligatoria, que nos sitúa en una gran incertidumbre jurídica.

En todo momento el CACOA ha mantenido en todos los foros en los que participa, una posición firme en defensa de que el título que de acceso a la profesión de Arquitecto debe tener el nivel académico de MASTER, así como de la función que los Colegios de Arquitectos realizan en materia de control sobre los documentos técnicos que pueden afectar a la seguridad y la salud de las personas.

Además durante este año el Consejo Andaluz, ha propiciado una coordinación entre los Colegios que lo conforman, integrando la diversidad y posibilitando el inicio de tareas y reformas pendientes que hagan posible un futuro en el que primen el entendimiento y la eficacia.

La percepción de que es viable avanzar en esa dirección, superando disputas territoriales e ideológicas, me ha animado a presentar mi candidatura para un periodo en el que es posible concretar nuestras propuestas y aspiraciones que paso a sintetizar:

CON CARÁCTER GENERAL:

- El consejo Andaluz, que es una institución joven y resultado de un enorme esfuerzo de consenso, debe encaminar sus actuaciones en la dirección adecuada para que pueda ser percibido como un instrumento útil por todos y cada uno de los Colegio Andaluces, y nunca como una carga.
- Para ello debe asumir de forma efectiva y eficaz la interlocución con la Administración Autonómica y la Sociedad Andaluza en general.
- Asimismo el CACOA debe proyectar de forma eficaz las preocupaciones y aspiraciones de los Colegios Andaluces ante el CSCAE y el resto de COAS del Estado español.

- El Consejo debe asumir en las materias que le son propias, el liderazgo público a nivel autonómico, manteniendo una posición crítica y utilizando los medios de comunicación más avanzados de la forma más eficiente.
- El CACOA debe de seguir promocionando y apoyando las iniciativas encaminadas a la consecución de que el título que da acceso a la profesión de arquitecto tenga el nivel académico de MASTER con 360 créditos ECTS, y el mantenimiento del VISADO como mecanismo de control de completitud y calidad de los proyectos y trabajos de los Arquitectos y garante de la autenticidad de los intervinientes mediante la colegiación obligatoria para el ejercicio de la profesión.
- Apoyar la candidatura de Cádiz como sede la VIII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BIAU), que se celebrará en 2012 coincidiendo con los actos del Bicentenario de la Constitución de las Cortes de Cádiz.

DE LA PRESIDENCIA:

- La defensa de los intereses legítimos de la profesión a todos los niveles debe seguir constituyendo el primer objetivo del Consejo y de los Colegios Andaluces, tanto en la relación con las diferentes administraciones como en nuestra participación en el resto de instituciones profesionales.
- La participación en el CSCAE debe asimismo estar encaminada a exigir la mayor firmeza en la defensa de la profesión y sus instituciones, así como la anticipación a los previsibles cambios legislativos y normativos que pueden afectarnos.
- La formulación definitiva de la Ley de Colegios Profesionales del Estado, será pronto debatida, con posterioridad será necesario adaptar a ella los Estatutos del CACOA, así como los Particulares de los Colegios Andaluces, de forma tal que se aproveche la oportunidad para que recojan las propuestas y el trabajo llevado a cabo en este último año.
- De forma paralela debemos culminar el proceso iniciado para la aprobación de un Reglamento de Régimen Interno, y abordar la necesidad de un Reglamento de Régimen Disciplinario.
- Dentro del amplio marco de relaciones del CACOA con las Administraciones en este periodo debemos consensuar fórmulas que garanticen la defensa de la profesión en la contratación pública a partir de los conceptos de transparencia, publicidad, concurrencia e igualdad de oportunidades.
- Dentro de sus propios Órganos el Consejo Andaluz debe estudiar fórmulas que potencien el protagonismo de la ASAMBLEA mediante la formación de grupos de estudio o comisiones informativas y de trabajo que ayuden en el mejor conocimiento de temas concretos y en la toma de decisiones.
- Dentro de nuestra obligación estatutaria del fomento y difusión de la arquitectura, en estos momentos y en el futuro, debemos propiciar la suma de recursos culturales y coordinar la oferta de formación de los Colegios Andaluces para la promoción de actividades de interés común, así como incentivar la relación entre instituciones profesionales y las Escuelas de Arquitectura mediante la participación y puesta en marcha de cursos de postgrado y doctorado, programas de formación continua, y promoción profesional de los alumnos.

DE LA SECRETARÍA:

- Desde la Secretaría deben ponerse en funcionamiento mecanismos que permitan a los Colegios Andaluces colaborar e intercambiar recursos que puedan dar respuesta a determinados asuntos de carácter normativo, técnico o jurídico.
- También la Secretaría debe colaborar con la reducida estructura del Consejo para mejorar en lo posible la productividad y optimizar los recursos disponibles.
- En el próximo periodo del Consejo debe mejorarse la comunicación con los Colegios y con los Arquitectos Andaluces, para ello la página WEB debe disponer de los contenidos necesarios y útiles para la profesión, facilitando la movilidad y el desarrollo de los trabajos en toda la Comunidad Autónoma.
- Hay que mejorar las vías de comunicación con los arquitectos andaluces, y en especial con los assembleistas, para que el CACOA pueda conocer de forma más ágil y directa las verdaderas preocupaciones y los auténticos problemas que los profesionales encuentran en el día a día de su trabajo.

DE LA TESORERÍA:

- La actual situación económica global y del sector hace imprescindible para el sostenimiento de las instituciones colegiales el estudio de nuevas vías de financiación externas.
- Asimismo debemos seguir avanzando en la racionalización presupuestaria, en la optimización de recursos y en la colaboración entre los Colegios Andaluces.

Almería, Octubre de 2009.